

LA PALANCA

"Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible."—TURGOT.

"El solc afín útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público."—J. B. SAY.

"No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas."—QUESNAY

SERIE VI.	REDACTOR <i>Juan F. Ferráz.</i>	Cartago, Costa-Rica, 17 Enero 1884.	Sale una vez por semana	NUM. 65.
			SUSCRICION { 12 números... \$ 1.00 1 " " " 0.70	

LA PALANCA.

Paz.

Entre el Capitolino y el Quirinal había un templo dedicado á Jano Bifronte, el hijo de Apolo, que podía leer en el pasado y el porvenir á la vez y que tenía las llaves del tiempo.

Las puertas de este templo permanecían cerradas en tiempo de paz y bajo Octavio Augusto jamás se abrieron.

Las artes é industrias, y las letras no menos, florecen en el reinado de la paz, y error gravísimo es abrir las puertas de aquel templo en cualquier época, pues el pueblo paga con horrendo tributo de sangre la insensatez de sus mandatarios, ó ya la discordia y rivalidad ruin, mantienen en retroceso, —que tanto es como el no progresar,—las masas que forman la ancha base, sobre quien descansa la grandeza de las naciones.

El día que pueblos y gefes de estado se convenzan de que es altamente inmoral y contraproducentem la doctrina que establece la necesidad de *desangrar* las sociedades, que en fuerza de pletóricas suelen sufrir crisis políticas de más ó menos trascendencia; el día que los gobiernos abandonen la bárbara teoría del "divide para reinar" y el no menos salvaje aforismo, por más que sea de eminente personaje, "si quieres la paz prepárate para la guerra;" el día en que las rudas clases inferiores no se dejen explotar ni se presten á ser vil instrumento de partidos ambiciosos del poder, y sólo *aspiren* á elevarse en la escala de las categorías sociales mediante la cultura, la honradez, y el trabajo: ese día se cerrarán definitivamente las puertas del templo de Jano.

Tiempo ha que venimos indicando el único medio posible de Unión ó siquiera buena inteligencia entre los pueblos centro-americanos, única base de su futura prosperidad y de su bien actual: que los gobiernos de las cinco secciones entren en una buena y franca inteligencia y que se trabaje por unificar en el fondo sus legislaciones, salvas las indispensables variantes de forma, que reclaman el diverso estado de cultura, las diferencias geniales y la diversa constitución íntima de esos pueblos.

La raza indígena, preponderante en Guatemala, en gran proporción en Honduras y el Salvador, mezclada con resagos de la africana en Nicaragua, y casi fundida en la europea en Costa-Rica, forma en esas diversas relaciones un término muy digno de tenerse en cuenta en el problema de la *unificación*.

Hasta la saciedad se ha repetido, fuera de los pocos fanáticos por las grandezas *sin condición* de la raza anglo-sajona, que los colonizadores españoles han sido los pobladores *más humanos*, pues no han desdeñado mezclarse con la raza *aborigen* y comunicarle todo cuanto ellos eran y tenían, virtudes y vicios, carácter y modo de ser, descollando sobre todas la superior inclinación y amor irrestricto á la *independencia*, en tanto que los anglo-sajones han persistido en la *pureza y dominio absoluto* de su raza, reduciendo á la nada la gran familia que cantó el autor de Atala, aquí; allá ahogando el imperio índico, borrándolo, digámoslo así, del mapa; subyugando acullá brutalmente á los pueblos de *Theodoros y Cetywayo*, y destruyendo siempre, eternos Atilas, *hasta la yerba que surge bajo el casco de su caballo conquistador*.

Teniendo en cuenta aquella mezcla y fusión de las razas conquistadora y conquistada, mezcla á quien distinguen altas virtudes y carácter sufrido é inclinaciones felicísimas al desarrollo y cultura, y para referirnos sólo á Centro-América, la clase superior, si vale la frase, en cuyas manos anda siempre el cetro y dominio popular, debe empeñarse en obrar armónicamente el desarrollo de estas nacientes sociedades, sin lanzarlas en locas y descabelladas empresas, pero empujándolas sin cesar hacia adelante, haciendo viable su progreso y desarrollo por los senderos de la cultura intelectual, moral y material, y no con *torva é hipócrita* política, saturada de maquiavelismo ruin, escribiendo constituciones hoy para pisotearlas mañana, firmando ahora tratados que después serán desatendidos y celebrando pactos en que *el león* pretende siempre repartirse las porciones de los demás á su gusto y antojo.

De esta manera no habrá más que una paz aparente y hasta ridícula, y sin la paz,—sólida, franca y duradera—no habrá para Centro-América más porvenir que el *ilotismo*, ni más representación en el concierto de los pueblos que la de Andorra.

Hacemos, pues, fervientes votos, porque la Unión se realice sin *alternabiltades mentidas*; sin pretensiones *quijotescas de dominación*; sin falsía en *promesas* que no tienen otro valor que la belleza aparente de la ampulosa frase con que se dan al viento y en él se pierden.

Paz, sólida paz y Centro-América será una y grande!

Las fórmulas de Villavicencio.

Protestamos seriamente que no entendemos la utilidad que para el público en general, ni para los más ilustrados siquiera, tenga esta sandía discusión á que el Sr. Villavicencio nos ha llevado, desentendiéndose por completo de la cuestión origen de una polémica ya tan intrincada.

Repetiremos aquí lo que hemos dicho varias veces: sólo hemos querido que conste que el saldo en circulación "cédulas al portador" en 30 nov. 1883, no era \$1.392,399 sino \$1.406,700 sin acumular sus intereses de un año, y que agregando éstos á aquella suma y siendo en la referida fecha la Deuda interior convertida en cédulas \$1.575,504, sólo había rebajado la misma en un año la suma de \$47,296.

Verdades son éstas *reconocidas* ya por el Sr. Tenedor de Libros del Gobierno y por los Sres. Administradores de los Bancos Anglo Costaricense y de la Unión, como también aceptadas por toda persona culta, que haya seguido el curso de la polémica. Y debemos manifestar además que si el error que se cometió en *La Gaceta Oficial* de 2 dic. 1883 al decir "Saldo de la deuda interior, *sin* amortizar (y sin intereses) \$1.392,399," aplicado al 30 nov. del año ppdo., no ha sido subsanado y corregido, apesar de que *sabemos que se iba á hacer*, es porque se cree que en ello perdería gran parte de su mérito quien tal error, que por otra parte, no es de superior entidad, cometiera, con la mayor *buena fe* posible.

Haciendo ahora grande y ruidosa ostentación de méritos que no tiene, toma el Sr. Villavicencio la falta del termino 450,000 y el correspondiente paréntesis que debiera encerrar el polinomio de que formaba parte, afectado por la abreviatura *log.*, como que expresa el logaritmo total de la cantidad indicada entre paréntesis 450,000—2014600 × 0,03 en vez de sólo el logaritmo de 2,014,600 × 0,03 co-

mo aparece en la 6ª transformación del problema de amortización de la deuda interior con los datos suministrados al Sr. Villavicencio. También en la siguiente 7ª transformación falta el signo *menos*, al despejar el término n (donde aquel polinomio aparece completo), y esto no lo hace notar Don Enrique; pero su ceguera llega á tal punto que, no viendo que nos proponemos allí la amortización por *trimestres vencidos*, deduce, poniendo t en vez de $4n$ al indicar la corrección del polinomio á que nos referimos un valor 4 veces mayor que el verdadero, pues despejando la n ó su equivalente t fuera de poner *toda la igualdad* como numerador, según luego veremos, no multiplica el denominador log. 1,03 por 4 y así en vez de $13\frac{1}{2}$ años resultarían 53 años para la amortización de \$2.014,600 pagando en cada trimestre \$112,500 al interés compuesto, pagaderos al fin de cada tres meses, *lo cual es absurdo*.

Ahora bien, como escribimos algo más sobre este asunto por el respeto que debemos al público y que á nosotros mismos debemos guardarnos, haremos resaltar el atrevimiento de quien hace afirmaciones totalmente falsas y el poco aprecio que de sí mismo hace *quien acepta* tales afirmaciones, que apareciendo en el *Diario Oficial* aparejan responsabilidad al mismo periódico y á aquellos á quienes representa.

Dice el Sr. Villavicencio que "al pagar el gobierno todas las cédulas el 30 de noviembre último" (dada la posibilidad de ese caso), "tendrían los tenedores de ellas que REBAJAR AL DEUDOR (al gobierno) EL INTERÉS DEL TIEMPO QUE SE GRADUASE PODIA DURAR LA AMORTIZACION, por considerarse esta operación como un pago adelantado." Y á renglón seguido tiene la osadía de preguntarnos: "¿Qué dice U. á esto?" Pues ¿qué hemos de decirle, Sr. de nuestros pecados, sino que Ud. no sabe lo que trae entre manos, ni quien le permite sus defensas entiende el *daño* que U. le hace? Conque, si el Tesoro Público estuviera en posibilidad cualquier día de pagar el todo de su deuda interior, convertida en cédulas al portador y que ganan 1 o/o mensual desde el día en que se emitieron, los tenedores de ellas tendrían que *conceder descuento por pago adelantado*? ¿Y esto se dice en *La Gaceta Oficial* y el Redactor de la misma no se apresura á desmentir tan atrevida aserción?... Si esta discusión tiene alguna importancia para los hombres á cargo de quienes está la Hacienda pública, ellos deben contestar á tan TORPE Y DESACREDITADA INSINUACION.—El Decreto n.º 25 de 15 nov. 1882 dice así:

"Art. 5º. Del producto de los "Billetes de aduana" el Gobierno destinará cuando menos \$500,000 anuales para la *amortización de la deuda y sus intereses*"....

La cláusula 6ª del Contrato *verificado* el mismo día con los Bancos de la Unión y Anglo Costa—Ricense dice así: "Si duran

te un año, á contar del 1º de diciembre próximo, la venta de Billetes de Aduana excediere el *mínimum* de quinientos mil pesos, fijados anualmente para la amortización de la deuda, el exceso se entregará al Gobierno; y si resultare *déficit*, SERÁ ABONADO DEL EXCESO, si lo hubiere, al fondo de amortización EN LOS AÑOS SUBSIGUIENTES".

Esto es lo que debiera contestar, no nosotros, sino quien corresponde á las erradas palabras del Sr. Villavicencio, si es que no debe permitirse que el *Diario Oficial* aparezca solidario en ellas.

Las cédulas están *vencidas* por su valor nominal desde el día 30 nov. 1882; es *exigible* su pago según se vayan sorteando por principal é intereses hasta ese día; jamás *tendrían* los tenedores de ellas que abonar al deudor descuento alguno, Sr. Villavicencio. Si U. puede eludir esta demostración, nos daremos por vencidos; y si U. no la reconoce en su próxima contestación, está U. procediendo ó de ignorancia ó de mala fe.

Ahora en lo tocante á fórmulas algebraicas y por vía de entretenimiento allá va lo siguiente.

Dice el Sr. Villavicencio en su *análisis*: "De manera que la reunión de todas las anualidades con sus intereses compuestos es $a(1+r)^{t-1} + a(1+r)^{t-2} + a(1+r)^{t-3} + \dots + a(1+r)^2 + a(1+r)^1 + a$, la cual debe ser igual al capital y sus intereses compuestos durante todo el tiempo de la deuda, es decir, igual á $C(1+r)^t$ "

Analicemos:
Invertido el orden de los términos resulta $C(1+r)^t = a + a(1+r)^1 + a(1+r)^2 + \dots + a(1+r)^{t-1}$

Aplicando la fórmula de las *progresiones geométricas*,

$$C(1+r)^t = \frac{a-a(1+r)^{t-1}}{1-(1+r)} \times (1+r) = \frac{a-a(1+r)^{t-1}}{1-(1+r)} = \frac{a-a(1+r)^{t-1}}{1-1-r} = \frac{a-a(1+r)^{t-1}}{-r}$$

signos $C(1+r)^t = \frac{a(1+r)^t - a}{r}$, de donde

$$C(1+r)^t = \frac{a}{r} \left\{ (1+r)^t - 1 \right\}$$

fórmula, sobre la cual no hay cuestión, si la ciencia es ciencia. ¿Y cuál le resultó á Villavicencio?—Esta otra

$$C[1+r]^t = \frac{a \left\{ [1+r]^t - 1 \right\}}{r}$$

buena no necesitaría las llaves ó gran paréntesis; y bastaría escribir

$$C[1+r]^t = \frac{a[1+r]^t - a}{r}$$

Estando mal deducida esta fórmula que sacó el Sr. Villavicencio *científicamente y analíticamente* de su cabeza, pues él no usa como nosotros obras de Matemáticas, tienen que ser *pésimas y charlatanescas* todas las

que de ella deduce. Pero suponiendo que fuese buena, de ella deriva el valor de a , así: $a = \frac{Cr[1+r]^t}{[1+r]^t - 1}$, tal como está escrito, y que á ser buena, equivaldría á

$$\frac{a}{(1+r)^t} = \frac{Cr(1+r)^t}{(1+r)^{t-1}}$$

¿Qué es eso, Sr. Villavicencio? ¿no sabe U, siquiera colocar el signo =?

Dice Don Enrique: "Y para que sepa U. que *conozco científicamente lo que estoy haciendo*, le diré que la fórmula anterior quiere decir que, para hallar la anualidad, se multiplicará el capital por el tanto por 1 anual y por la unidad mas el tanto por 1 anual, elevadas ambas cantidades á una potencia de un grado igual al número de los años, y el producto resultante se dividirá por *la mitad* más el tanto por 1 anual, elevadas á una potencia de un grado igual al número de los años, después de haber quitado u. a. unidad á la potencia efectuada."

Veamos si es cierto. De nuestra fórmula $C(1+r)^t = \frac{a}{r} \left\{ (1+r)^t - 1 \right\}$ vamos á sacar el valor de a

$$Cr(1+r)^t = a \left\{ (1+r)^t - 1 \right\} \text{ de donde } a = \frac{Cr(1+r)^t}{(1+r)^t - 1}$$

No hay pues que dividir por *la mitad*, ni por más el tanto por 1, sino por la cantidad $(1+r)^t - 1$.

Dice el maestro de Alajuela: "siendo la incógnita C , despejándola tendremos

$$C = \frac{a \left\{ (1+r)^t - 1 \right\}}{r(1+r)^t}$$

Vuelve á caer el Sr. matemático sin libros en el mismo error: ni sabe colocar el signo =, ni es esa la fórmula que nos da el Capital C , sino esta otra

$$C = \frac{a \left\{ (1+r)^t - 1 \right\}}{r(1+r)^t} \text{ ó también } C = \frac{a \left\{ (1+r)^t - 1 \right\}}{r(1+r)^t}$$

Pero como á la Deuda interior no se pueden aplicar las fórmulas de *amortización con interés compuesto*, según otra vez dijimos, y como el caso en cuestión y que nosotros hemos resuelto es de *amortización con interés compuesto trimestral*, y no anual, insistimos en que el Sr. Villavicencio sin libros ó con libros, aplica sus *conocimientos matemáticos* en esta cuestión con un desacierto que á él no le daña, pero desfavorece al *Diario Oficial* y á aquellos á quienes defiende.

Nos vemos obligados á dejar todavía la cuestión *amortización de la deuda tal cual es* para el próximo número, porque este artículo se ha hecho demasiado largo.



Notas varias

La fiesta de San Juan Evangelista, que debió tener lugar el 27 dic. y que se trasladó por el 12 del corriente, se verificó en la logia "Unión n° 19" de San José con verdadera esplendidez. A la inmensa concurrencia de los miembros de la Sociedad y muchos particulares dieron particular realce gran número de señoras que no temieron concurrir á pesar de los anatemas. Esto demuestra que el fanatismo pierde terreno.

—El Domingo 13 del corriente visitaron esta ciudad los miembros de la Legación de Nicaragua, acompañados de los Sres. Ministro de Relaciones de la República, Dr. Castro, y Gefe de la Legación mejicana, General Loáeza, siendo tan respetable comitiva objeto de delicadas atenciones por parte de esta población.

—El R. P. Páramo, S. J., ha salido de esta ciudad con destino á Colombia, su país natal. Deja el modesto y habilísimo artista como recuerdo principal la Iglesia de San Nicolás, construida bajo su dirección, y le desean feliz viaje numerosos amigos y apreciadores de sus relevantes méritos.

—Hemos recibido dos nuevos cañes, *El Quetzal* de Cobán, Guatemala, y *El Amigo del Pueblo* de Masaya, Nicaragua, á cuya visita correspondemos con gusto.

—Deseamos muy feliz viaje al Dr. D. Lorenzo Montúfar que se dirige á los EE. UU. del Norte. Tan notable sujeto deja un gran vacío en el Colegio de Abogados y en la Sociedad en general. De su pronto regreso nos alegraremos mucho.

—Parece que se trata de construir un edificio para aduana en San José, y nos parece sumamente favorable al comercio tal pensamiento. El sitio elegido es junto á la Estación Central del ferro carril.

—Ya se ocupan algunos periódicos de Centro-América del mapa de Costa-Rica levantado por D. José M.ª Figueroa. Si tan laborioso y hábil sujeto viviera en otro país, sería célebre este importante trabajo, así como también otro en que actualmente se ocupa relativo á la división territorial de Costa-Rica en la época de la conquista, y sus diversas poblaciones de importancia conforme á los documentos que se están compilando para la historia del país. Bueno sería que el Sr. Ministro de Fomento se fijara en estas importantes obras de tan grande trascendencia para la nación. He ahí dos obras dignas de figurar en el Concurso científico-literario del Centenario de Mora.

—Centro-América. Zaldívar ha quedado reelecto, presidente del Salvador. En Honduras se trata de una gran compañía de inmigración formada en California, á la cual con-

cederá aquel gobierno 500,000 acres de tierra. El estudio del ferrocarril al Norte en Guatemala sigue adelantando, y la suscripción de acciones crece. Parece que se propone contratar su construcción una compañía norte-americana. En Nicaragua siguen los ánimos exaltados, pero se trabaja en la obra del ferrocarril, en telégrafos y otras de gran progreso. Un periódico dice que ya se esta formando la suscripción para la obra del canal de Nicaragua: acciones \$80.000,000, de las cuales son \$5.000,000 para Nicaragua, y además \$50.000,000 en bonos.

—Local. Ahora que la policía vigila por la limpieza de esta ciudad, bueno sería que se fijara de un modo preferente en la calle que pasa frente á la plaza del cuartel, la cual está toda llena de escombros de manera que es casi intransitable. De esas calles que están en la parte alta de la población arrastran las aguas de las acequias y los carriles infinidad de inmundicias que son muy perjudiciales á la salud. Con un poco de buen deseo puede verificarse la limpieza de esta ciudad, que tanto se presta á ello. Igualmente merece llamar la atención el poco aseo que se tiene en los expendios de carne y otros lugares, que por rutina parece que tienen que estar siempre sucios y pestilentes. La salubridad parece á veces un milagro, cuando hay tanto desaseo que corregir.

REPRODUCCION

La Patria.

Un inspector de instrucción pública alemán hace una revista á las escuelas de las cercanías de Strasburgo; en todos los escuelas distinguiese un hermoso niño, de cabellos rubios y rizados, colocado en primera línea y modestamente vestido de traje negro.

Dice entónces al profesor que desea interrogar á este jóven.

Un gran silencio sigue á esta demanda. El inspector se aproxima al niño vestido de luto; con tono brutal le hace algunas preguntas, á las que el niño contesta.

—¿Cómo te llamas?

—Juan Pehwab.

—¿Que edad tienes?

—Doce años.

—¿Y tu padre?

—Ha muerto por la patria.

—¡Eso es bueno! No te pregunto tanto. ¿Qué sabes tú? Estudias geografía?

—Sí, señor.

—Veamos ¿cuales son las principales naciones de Europa?

El pequeño rubio al anciano replica:

—Las principales naciones de Europa son: la de Francia,

—¿Por que la Francia? Desde luego granujilla, debes saber que la principal nación de Europa, la más bella é ilustre es Alemania.

El niño palideciendo replica:

—¡La Francia y nada más!

—¡Ah! Está loco este niño,—dice el inspector.

—¿Por qué dices tú la Francia? ¿Sabes tú siquiera donde está la Francia? Sí, ¿sabes tú? Veamos: pues. ¿Dónde está Francia?

Esto diciendo, el inspector enseña al niño una carta geográfica, á fin de que le enseñara con el dedo donde estaba Francia.

Pero el niño preso de indecible emoción, encendidas las mejillas y los ojos inyectados, en tanto que sus compañeros le contemplaban atónitos, se dirige al inspector, descubriendo su pecho infantil, y golpeándose con el puño grita:

—¡La Francia! Tened, añade,—¡aquí está!

(De "El Diario de Centro América")

COLABORACION.

El Estado y la libertad según Guillermo Tibérghien.

(Continuación.)

Todas las funciones del Estado están unidas entre sí por la idea del derecho, que es su principio y su fin. El derecho concierne al lado condicional de la vida humana: por ésto el Estado debe suministrar condiciones de existencia y desarrollo á todos los órganos del cuerpo social; por ésto debe también sentar las condiciones generales de la actividad individual ó colectiva, hacerlas respetar por medio de los tribunales é introducir las por la administración en todo el engranaje de la sociedad. Establecer las condiciones generales de la actividad humana, es hacer la ley, es la obra del legislador, porque la misión de la ley es prescribirlo que se puede y lo que no se puede hacer, fijar los límites en los cuales debe moverse la voluntad del hombre en cualquier materia, para ser equitativa, es decir, irrepachable y legítima.

Se necesita autoridad soberana para sostener la paz y la armonía; porque los conflictos son tan posibles entre las asociaciones como entre los individuos. Esta autoridad es la del Estado, como representante de la justicia. Hagamos abstracción de ella, y ved lo que sucederá: la Iglesia, en nombre de los intereses sagrados de la religión, reclamará el derecho de arreglar la vida privada del hombre, de prohibir el trabajo en ciertas circunstancias, de proibir la ciencia en algunas de sus aplicaciones, de enseñar á la juventud, de juzgar los delitos y los crímenes que afecten á los miembros del clero: todas ellas, pretensiones incompatibles con los derechos de las demás esferas; la industria á su vez, en nombre de los intereses materiales, se apropia el derecho de medir á su modo el trabajo en las manufacturas, en las minas, en las explotaciones de todo género, sin preocuparse de las necesidades intelectuales, morales y religiosas de la vida del hombre: pretensiones también contrarias á los derechos de la personalidad humana. En una palabra, cada órgano, encargado de una parte del destino racional, querría subordinarlo todo á la suya y perdería de vista el conjunto, por la pendiente natural de las especialidades; los sabios arrastrarían todo á la ciencia, los artistas al arte, los clérigos á la disciplina eclesiástica, y los industriales al bienestar. Para hacer converger estos movimientos hostiles, es necesaria una autoridad imparcial que, emanada de la Nación entera, represente el conjunto; que desligada de todo objeto exclusivo, vele por todo, provea á todo y sostenga todo en los límites de la justicia. Tal es la misión del Estado, como legislador y administrador. La ley apacigua las rivalidades de los oficios y asegura las condiciones de la vida común. El Estado, por su función legislativa, es el regulador del trabajo nacional, el moderador de todas las fuerzas individuales ó corporales del orden moral y del material. Esta función la ejerce en provecho de todos, no es solaz.

te útil sino necesaria, porque, garantiza el interés general conforme á la idea de la justicia. Impide que una rama cualquiera de la actividad humana sea sacrificada por otra, sostiene el orden, la salud y la armonía del conjunto; establece la seguridad, la moralidad y la salubridad pública; hace, en fin, que cada esfera social, que cada asociación goce en paz de sus derechos ó se desarrolle en el círculo de sus atribuciones, sin que perjudique á las otras ó salga de los límites que tiene trazados para su fin especial.

Esta misión, que la ciencia moderna designa al Estado, permite corregir y conciliar lo que hay de excesivo en las teorías emitidas con este motivo. Unos quieren que el Estado sea *todo*, otros le reducen á la *nada*. Los primeros absorben en el Estado la sociedad entera; los segundos no le reservan más que la policía y la represión. Por una parte se hace un ideal del *poder fuerte*; se cree en la omnipotencia y en la omnisciencia del Estado; se aumenta la centralización y la burocracia; se suprime la iniciativa, la libertad, la autonomía de los individuos, de las asociaciones, de los Municipios y de las provincias; se quiere que el Gobierno haga todo por sus funcionarios, que arregle todos los detalles de la vida civil, moral y material, que imponga sus métodos al trabajo y á la instrucción, al arte y á la ciencia; en fin, que nada se mueva en la sociedad más que por orden de algun funcionario oficial. Por la otra se niega la legitimidad del poder, se niega al Estado todo derecho de registro, de vigilancia y de intervención en los negocios nacionales, se suprime el Gobierno, no conservándole más que la policía, se abandona todo á la espontaneidad de las fuerzas individuales, aisladas ó reunidas, se proclama en fin, según la autorizada frase de un célebre crítico, la *anarquía*.

Los hombres de Estado del continente se adhieren voluntariamente á la primera opinión, y los economistas de la escuela de J. B. Say á la segunda. Sin embargo, hay honrosas excepciones en ambos campos.

Estas dos teorías contradictorias rompen toda idea de organización social. No son concepciones orgánicas, sino mecánicas. Sin embargo, no son enteramente falsas. El error en que caen viene de la exageración de sus principios. Cada una se apoya en un principio que es justo en sí, pero que debe estar combinado con el contrario. El organismo supone á la vez unidad y variedad; por consecuencia, relación de todo con todo, armonía de las partes entre sí y con el conjunto. Cuando existen estas condiciones, las partes son *distintas* sin estar separadas, *unidas* sin confundirse. La teoría del poder fuerte acepta la unidad, pero rechaza la variedad; la de la anarquía admite la variedad, pero rechaza la unidad. Cada una es verdadera en lo que afirma y falsa en lo que niega. Cada una descansa en una verdad parcial, pero tomándola por la verdad entera, se vuelve exclusiva y viene á parar á consecuencias absurdas. La una es doctrina de *confusión*, que oscurece los órganos particulares del cuerpo social, que no deja subsistir al Estado y absorbe en él todas las fuerzas individuales y corporativas, es el caos social, es la ruina de toda espontaneidad y de toda independencia. La otra es una doctrina de *separación* y de aislamiento, que exalta la libertad que reduce la sociedad á polvo ó lo descompone en sus primeros elementos, los individuos, los átomos, y arrebatada al cuerpo social toda fuerza de cohesión; es la anarquía en su desnudez, es la destrucción de toda autoridad superior á la voluntad individual. Por un lado, el espíritu de unidad, de igualdad y de comunidad; por el otro, el de diversidad, libertad y personalidad. Estas doctrinas han recibido un nombre que las caracteriza; la una es el *comunismo* con la fórmula "todo por el Estado y para el Estado;" la otra es el *individualismo* con la fórmula "todo por el individuo y para el individuo." El Estado y el individuo, representantes del interés público y del interés privado, están también considerados sucesivamente como el *mediano* y el objeto, el principio y el fin de toda la actividad humana. Cuando no se vé en ninguna

parte el lazo que debe unir el Estado al individuo, es por la razón bien sencilla de que cada teoría suprime uno de los términos de esta relación. La sociedad está entonces despojada de todo carácter orgánico. Para unos es un todo sin partes, un cuerpo sin órganos; para otros, es una agregación ó una colección de partes que no constituyen un todo orgánico.

(Continuará)

AVISOS.

Ya llegó

EL REPERTORIO

DE LA FAMILIA Y EL HOGAR.

(Our Home & Fireside Magazine)

De 100 suscripciones

solamente quedan 25 por colocar y se nos han pedido 300 más!

Pago adelantado y á mediados de febrero próximo llegaran las nuevamente pedidas.

Sólo el regalo de 16 preciosos cromos vale 4 veces la suscripción!

Agencia de Casas editoriales

Se han recibido las primeras entregas de las obras siguientes, de la casa editorial J. M. Faquineto Madrid.

Los Celos de una Reina, }
El Mundo por dentro, } Se admiten suscripciones
El Gran Galeoto, } y pedidos.
La Hermosura del alma, }
Teatro selecto de D. R. }
de la Cruz. } Agente, Juan F. Ferráz

OBRAS DE J. G. AYUSO, Madrid.
La Filología en relación con el Sanskrit.—Gramática árabe, método teórico-práctico.—Los pueblos rarios y Zoroastro.—Los descubrimientos geográficos modernos.—Viajes por el Africa del Sur.—Viajes por el Africa central.—Viajes á través del Africa.—VIKRAMORVASI drama de Kalidasa en español.—SAKUNTALA, drama del mismo yate.—Del Indo al Tigris viajes por Asia Central con mapa.—Gramática comparada del Sanskrit, zend eslavo, godo, latin, griego etc.—Gramática francesa, teórico-práctica.—Traductor francés.—Gramática inglesa y Traductor inglés.

Se admiten pedidos de cualquiera de estas obras.— Agente, Juan F. Ferráz

PARIS — CHARMANT,

precioso quincenal de modas y literatura.
Edición de gran lujo.....\$ 8-00 al año.
" mixta..... 6-50 " "
" en negro..... 5-00 " "
El periódico más completo y barato en su género
Agente en Costa-Rica, JUAN F. FERRAZ, Cartago.

NUEVOS PERIÓDICOS.

Se admiten suscripciones á los siguientes:
La Ilustración Española y Americana, \$ 15 al año
La Moda Elegante..... 17 " "
La América Musical..... 5 " "
El Mentor Ilustrado de los Niños..... 3 " "
La Revista de España..... 17 " "
El Repertorio Médico..... 6 " "
Europa y América, 5 " "
La Revista de Europa y Sud-América.... 7 " "

Agente en Cartago, JUAN F. FERRAZ.

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Ponemos en conocimiento de los exportadores de café que esta nueva línea de vapores en combinación con los del Pacífico y Ferro-carril de Panamá, ha reducido el flete de café, y recibe carga en Puntarenas bajo conocimiento directo para los puertos de Santander, Coruña, Cádiz, Málaga, Valencia y Barcelona á £ 4-10-00 tonelada, sin capa.

San José, diciembre 30 de 1883.

LUJÁN & MATA.

Agentes.

4. v. 2.

TABACO DEL BOSQUE

Habiendo llegado á mi noticia que hay quien vende tabacos malos y sin beneficio, tomando para ello mi nombre, y quien anuncia Tabaco del Bosque, sin TENERLO, de esta fecha en adelante irá con mi nombre y rubrica sobre las cajas, mazos ó paquetes de mi tabaco, con distinción de si es del Bosque ó de Urasca, y á fin de poner esas dos excelentes clases al alcance de todos los precios serán.

Rama del Bosque 75 cts. libra.
Picadura " id. \$1.00 " "
Rama de Urasca. 50 " "

Venden mi tabaco:

En San José,

D. Bartolomé Calsamiglia, puros superiores por cajas y al menudeo y picadura en libras y medias libras;

D. Cayetano de Benedictis, puros por mayor y menor;

D. Jesus Cubero, picadura en paquetes.

Habiendo ya pasado tiempo suficiente para que el tabaco esté de fumar, se está elaborando para todos gustos y de todas vitolas.

Juan F. Ferráz.

LOS CIGARROS PECTORALES, anti-astmáticos de Don Ceferino A. Cañizales, que tanta aceptación han tenido, siguen vendiéndose en la fábrica "LA CUBANA-COSTA-RICENSE", San José.

12. v. 8.

LA CERVECERÍA DEL LEÓN, Cartago, fabrica su cerveza de cebada fresca de EE. UU. y lúpulo de Bohemia y Baviera, bajo la patente Pistorius de los EE. UU. de Norte América, Mayo 15, 1876.

Se despacharán las ordenes por carretas ó por ferrocarril.

Se servirán los pedidos á la orden.

12. v. 1.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA



Activo en Enero 1º 1884 más de \$50.000,000

La más POPULAR de todas las Compañías que tienen negocios en Centro y Sur-América y la UNICA que expide

Pólizas Semi-Tontinas

que no caducan, y son

INDISPUTABLES,

como todas las Pólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

Premios moderados; pero la DEMORA cuesta DINERO, pues cada año más de edad, paga más premio.

Para informes, dirigirse á los infrascritos.

CECIL SHARPE, San José, Agente para C.-R.

JUAN F. FERRAZ, Cartago.—Agte. Colaborador.

Imprenta de LA PALANCA.